



SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS AGRICULTORES QUE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS, CONVOCA PARA EL AÑO 2012, SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PRIMERA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS.

BOC: nº 237 de 1 de diciembre de 2011

REQUISITOS:

Ser titular de una explotación agrícola

SERÁ SUBVENCIONABLE:

- Las destinadas a la reordenación de las instalaciones productivas
- Los gastos notariales o registrales derivados de la primera instalación.
- Adquisición de material vegetal para plantaciones de frutales u ornamentales plurianuales.
- La adquisición de maquinaria agrícola para la fase de producción.
- Almacenes y cuartos de aperos.
- Mejoras en el sistema de riego.

EL PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN:

Agricultores profesionales, jóvenes de primera instalación: 50% de la inversión aprobada, pudiendo alcanzar el 75%.

Agricultores no profesionales: 40% de la inversión aprobada, pudiendo alcanzar el 75%.

PLAZO: Fecha Inicio: 2/12/2011 Fecha Fin: 2/1/2012

POR LO QUE LOS INTERESADOS PODRÁN PASAR POR LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO INSULAR AGRARIO DEL CABILDO DE LANZAROTE PARA FORMALIZAR LA SOLICITUDES O LLAMAR AL TELEFONO 928-83-65-90/91

ENLACES:

<http://www.gobiernodecanarias.org/tramites/tramites/3074> (JÓVENES Y 1º INSTALACIONES)

<http://www.gobiernodecanarias.org/tramites/tramites/3071> (MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES)